



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
**BUSTAMANTE
Y RIVERO**
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2008-MD/JLBYR

J. L. Bustamante y Rivero, 2008 mayo 14

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 09 de mayo del 2008, el punto de agenda sobre el Informe N° 312-2008-GFP/MD/JLBYR Y.

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe N° 312-2008-GFP la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita una modificación presupuestal en el cual se incorpore los dineros otorgados vía convenio por parte del Gobierno Regional para las obras "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL COMPLEJO DEPORTIVO PALACIO DEL DEPORTE, DISTRITO JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA - AREQUIPA" por un monto de S/. 2'610,916.00 nuevos soles y "AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA - AREQUIPA" por un monto de S/. 1'292,126.00 nuevos soles.

Que, dicha incorporación esta contemplada en el Numeral 39.1 del artículo 39 de la Ley General del Presupuesto Público Ley 28411, en el que se indica que las Transferencias de partidas entre pliegos, constituyen modificaciones presupuestales en el nivel institucional.

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, por Unanimidad de sus miembros, y con la dispensa de la lectura del Acta,

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la incorporación al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, las transferencias financieras del Gobierno Regional de arequipa por un total de S/. 4'503,042.00 nuevos soles, para la ejecución de las obras "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL COMPLEJO DEPORTIVO PALACIO DEL DEPORTE, DISTRITO JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA - AREQUIPA" y "AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, AREQUIPA - AREQUIPA".

ARTICULO SEGUNDO: Encárguese a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AZT/LBR/buy
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
G. Administración
G. Planeamiento y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD J.L.B. Y.R.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
21 MAY 2008
Nº:
Hora:
Firma: *[Signature]*

 GERENCIA DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
28 MAY 2008
Hora: *12:07*
Firma: *[Signature]*

 MUNICIPALIDAD J.L.B. Y.R.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
28 MAY 2008
Firma: *ef 11:45*

 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
28 MAY 2008 *12:10*
Hora:
Firma: *[Signature]*